
 CONTRALORÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026
		<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA

VIGENCIA 2017

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, JULIO de 2018

HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima  
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente  
YORLADYS ZULUAGA DUQUE : Pasante Universitaria



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE HALLAZGO	12
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0 4 7 9 2018 – 100

Ibagué, 23 JUL 2018

Doctora

**BLANCA LUZ VASQUEZ**

**Gerente**

HOSPITAL SAN CARLOS - SALDAÑA

administracion@esehsc-saldaña-tolima.gov.co

Saldaña – Tolima

destinatario: Hospital San Carlos - Sal  
 emisor: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100  
 18-07-27 11:55:47 Folios: 8



Asunto: **Carta de Conclusiones**



CDT-RS-2018-00004611

**1. OBJETIVO**


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio– SIA OBSERVA

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, el cual contiene los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04- CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 – CDT- EJECUCION DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 – CDT – EJECUCION DE GASTO
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

Aprobado 25 de junio de 2014

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.


El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA	GENERAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERIA A 31/12/2017	DIFERENCIAS
11.10	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 62,860,954.00	\$ 62,860,954.00	\$ -
	TOTALES	\$ 62,860,954.00	\$ 62,860,954.00	\$ -
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA	GENERAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
11.10	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 62,860,954.00	\$ 62,860,954.00	\$ -
	TOTALES	\$ 62,860,954.00	\$ 62,860,954.00	\$ -
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA	GENERAL SALDO FINAL	SALDO FINAL EN EXTRACTOS	DIFERENCIAS
11.10	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 62,860,954.00	\$ 82,809,744.00	\$ (19,948,790.00)
	TOTALES	\$ 62,860,954.00	\$ 82,809,744.00	\$ (19,948,790.00)

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponde al formato F02 Movimientos de cuenta Bancarias, en cuanto a Contabilidad y Tesorería no muestra diferencias, las diferencias están en el saldo de los extractos bancarios de los cuales se evidencio las respectivas conciliaciones de los saldos a 31 diciembre de 2018



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

### 3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.


En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, para el grupo **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental de Tolima a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 al Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, para el rubro **"15 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante Contraloría Departamental del Tolima a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **arrojando diferencia** así:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>BALANCE GENERAL SALDO ORIGINAL EJERCIC/2017</b>	<b>INVENTARIO EJERCIC/2017</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
151403001	medicamentos farmacia	\$8,686,429.00	\$8,686,429.00	\$0.00
151404001	material medico quirurgico	\$2,884,900.00	\$2,884,900.00	\$0.00
151405001	material reactivo de laboratorio	\$2,067,059.00	\$2,067,059.00	\$0.00
151406001	materiales odontologicos	\$2,449,714.00	\$2,449,714.00	\$0.00
151407001	materiales para imagenologia	\$748,810.00	\$748,810.00	\$0.00
151409001	repuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151490001	otros materiales y suministros	\$453,922.00	\$3,297,943.00	-\$2,844,021.00
	<b>total</b>	<b>17290834.00</b>	<b>20134855.00</b>	<b>-\$2,844,021.00</b>

Mediante oficio HSC- 063 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 13 de Julio del 2018, el Hospital San Carlos de Saldaña soporto las diferencias encontradas, las cuales fueron aceptadas por parte del grupo auditor después de ser analizadas y verificadas.

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2016, por valor de DOS MIL CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.050.751.152.00) e igualmente mediante la Resolución No. 020 de 2017 se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.


El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$ 865.608.756.93 cómo se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL SAN CARLOS DE SALDAÑA - TOLIMA				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 03/2016	2,050,751,152			
LIQUIDACIÓN: resolución No. 020 de 2017	2,050,751,152			
Resolución No. 021 de 2017		117,183,230.29		
Resolución No. 036 de 2017		145,000,000.00		
Resolución No. 063 de 2017		8,592,491.00		
Resolución No. 106 del 2017		89,236,256.64		
Resolución No. 111 del 2017		241,871,000.00		
Resolución No. 112 del 2017		70,000,000.00		
Resolución No. 143 del 2017		5,328,000.00		
Resolución No. 164 del 2017		115,000,000.00		
Resolución No. 165 del 2017		73,397,779.00		
<b>TOTAL</b>	<b>2,050,751,152</b>	<b>865,608,756.93</b>	<b>0</b>	<b>2,916,359,908.93</b>

El Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, recaudó el 82%, por valor de \$2.389.999.803 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (R\$ INGRESOS / 2017)	RECAUDO (R\$ INGRESOS / 2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	117,183,230	117,183,230	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2,254,579,900	1,933,968,324	<b>86%</b>
Operacionales	1,933,827,503	1,728,267,954	<b>89%</b>
Aportes	320,752,397	205,700,370	<b>64%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	544,596,779	338,848,249	<b>62%</b>
Recuperación de Cartera	544,596,779	338,389,303	<b>62%</b>
Rendimiento financieros	-	458,946	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,916,359,909</b>	<b>2,389,999,803</b>	<b>82%</b>

*Handwritten signature*

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL EJE ANDINO	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479


Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$1.715.258.480 (que equivale al 82% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$1.470.317.453., que equivale al 86% de los servicios de salud, le sigue el régimen contributivo por valor de \$48.185.415, que equivale al 3%, el 11% restante por valor de \$ 196.755.612 lo ocuparon las cuotas moderadoras, SOAT, PIC, regímenes especiales y particulares., como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

<b>INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017</b>		
<b>DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>% PARTICIPAN</b>
Regimen Contributivo	48,185,415	3%
Regimen Subsidiado	1,470,317,453	86%
Copagos y cuotas moderadoras	22,773,884	1%
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	83,524,559	5%
Plan de intervenciones colectivas (PIC)	75,700,000	4%
Regímenes especiales	4,090,560	0%
Particulares	10,666,609	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,715,258,480</b>	<b>100%</b>



### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$ 865.608.756, de crédito y contracrédito por un \$270.045.576, como se evidencia en la siguiente tabla:


ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 03/2016	2.050.751.152					
LIQUIDACION: resolución No. 020 de 2017	2.050.751.152					
Resolución No. 021 del 2017		117.183.230				
Resolución No. 036 del 2017		145.000.000				
Resolución No. 038 del 2017				6.412.000	6.412.000	
Resolución No. 056 del 2017				13.500.000	13.500.000	
Resolución No. 063 del 2017		8.592.491				
Resolución No. 081 del 2017				57.620.242	57.620.242	
Resolución No. 106 del 2017		89.236.256				
Resolución No. 107 del 2017				39.020.250	39.020.250	
Resolución No. 111 del 2017		241.871.000				
Resolución No. 112 del 2017		70.000.000				
Resolución No. 123 del 2017				55.500.000	55.500.000	
Resolución No. 140 del 2017				28.862.664	28.862.664	
Resolución No. 143 del 2017		5.328.000				
Resolución No. 155 del 2017				69.130.420	69.130.420	
Resolución No. 164 del 2017		115.000.000				
Resolución No. 165 del 2017		73.397.779				
<b>TOTAL</b>	<b>2.050.751.152</b>	<b>865.608.756</b>	<b>-</b>	<b>270.045.576</b>	<b>270.045.576</b>	<b>2.916.359.908</b>

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado que no existe diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

	PRESUPUESTO DE COMPROMISOS GASTOS/2017	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
Gastos de funcionamiento	2.477.319.507	2.661.071.676	
Gastos de personal	862.809.679		
Gastos generales	401.691.201		
Otras transferencias	145.811.561		
GASTOS DE OPERACIÓN	98.055.490		
Gastos de Comercialización	85.696.679		
GASTOS DE INVERSIÓN	85.696.679		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>2.661.071.676</b>	<b>2.661.071.676</b>	<b>-</b>

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para funcionamiento fué de 93% por un valor de \$2.477.319.507, los gastos de operación ascendieron al 4 % por un valor de \$98.055.490 y gastos de inversión del 3% por un valor de \$ 85.696.679 y unos gastos de operación por un valor \$ 98.055.490.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0 4 7 9

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de **\$ 271.071.873**, mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:


DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
<b>Gastos de funcionamiento</b>	2.477.319.507	93%	2.389.999.803
Gastos de personal	1.829.809.541	69%	
Gastos generales	401.694.405	15%	
Otras transferencias	245.815.561	9%	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	98.055.490	4%	
Gastos de Comercialización	98.055.490	4%	
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	85.696.679	3%	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>2.661.071.676</b>	<b>100%</b>	
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS</b>	<b>- 271.071.873</b>		<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

Mediante oficio HSC- 063 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 13 de Julio del 2018, el Hospital San Carlos de Saldaña soporto las diferencias encontradas, las cuales fueron aceptadas por parte del grupo auditor después de ser analizadas y verificadas.

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima a través (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **No arroja diferencia**, como se muestra a continuación:

Código	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial (31/12/16)	Saldo Final (31/12/17)	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$337,091,326.00	\$337,091,326	\$ -
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	145815000.00	\$145,815,000	
1.6.6.0	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 535,115,789.00	\$535,115,789.00	\$ -
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 438,124,972.00	438124972	\$ -
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 77,489,539.00	\$77,489,539.00	\$ -
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 671,840,326.00	\$ 671,840,326.00	\$ -
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	\$ 11,522,500.00	\$ 11,522,500.00	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,216,999,452.00</b>	<b>\$2,216,999,452.00</b>	<b>\$ -</b>


### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Hospital San Carlos de Saldaña – Tolima la vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con las Aseguradoras La Previsora S.A y Seguros del estado entre los asegurados se tienen:

- Póliza de multiriesgos
- Póliza de todo riesgo contratista

Revisada la información reportada por la entidad, se encontró que la vigencia corresponde a toda la cobertura del año 2017



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

### 3.7 SIA OBSERVA – CONTRATACION.

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señalo que la Empresa Sociales del Estado en material contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales de estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital San Carlos de Saldaña, suscribió 134 contratos durante la vigencia 2017 por un valor \$ 1.021.426.500 de lo cual se puede decir que el 100 % se concentró en la modalidad Régimen Especial y de acuerdo a los tipos de contrato se tiene que: en obras y labor se contrató por un valor \$ 6.399.700 ( 0.6%), contrato por prestación de servicios por un valor \$ 701.903.169 ( 68.7%), Suministros por un valor de \$313.123.631 ( 30.7%) como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:


MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT.	VALOR	%
Regimen Especial	134	1.021.426.500	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>1.021.426.500</b>	<b>100,0%</b>

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT.	VALOR	%
Contrato obra y labor	2	6.399.700	0,6%
Prestacion de Servicios	119	701.903.169	68,7%
Suministros	13	313.123.631	30,7%
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>1.021.426.500</b>	<b>100,0%</b>

Hospital San Carlos  
Clasificación de la contratación



Contrato obra y labor
  Prestacion de Servicios
  Suministros

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479

En el proceso de la revisión del formato SIA OBSERVA – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA (ww.siaobserva.auditoria.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, sin **arrojar diferencia** como lo muestra el siguiente cuadro:

				DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
				VALOR	VALOR TOTAL
134	\$1.021.426.500,00	134	\$ 1.021.426.500,00	0	\$0,00


### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital San Carlos de Saldaña, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Carlos de Saldaña, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad y su acción de mejoras, arrojando los siguientes resultados:



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0479


Fallas en la elaboración del plan de desarrollo institucional	se presento plan de desarrollo ante la Junta Directiva del Hospital, se evaluó a 31 de diciembre de 2017.
Incumplimiento del plan de desarrollo institucional	el plan de desarrollo se evaluó y dio un cumplimiento de
Inoportunidad en la presentación de proyectos de inversión	el Hospital ha presentado de manera oportuna los proyectos ante los diferentes Organismos Gubernamentales y las correcciones propuestas a los mismos.
Falta de legalización de contratos	Los contratos del Hospital han sido legalizados de manera oportuna
Fallas en el proceso de contratación	Los contratos firmados por el Hospital se han realizado de conformidad a los lineamientos establecidos en el manual de contratación
Fallas en el cumplimiento del objeto del contrato y el pago según acuerdo de partes	No se han presentado fallas en el cumplimiento de los contratos
Falta de liquidación de contratos	Los contratos que se han terminado han sido liquidados de conformidad a la ley
Generar y/o divulgar Información errónea o equivocada	La información que produce el Hospital se ha plasmado en los diferentes informes de manera oportuna
Demora y falta oportuna en la difusión de la información	La información ante los diferentes entes de control ha sido oportuna
Manejo adecuado de la imagen institucional que pueda afectar el posicionamiento positivo de la imagen	El Hospital ha adelantado procesos de capacitación con el fin de fortalecer la prestación de servicios del Hospital
Fallas en los procedimientos relacionados con publicidad	Los contratos e información que produce el Hospital ha sido publicada
Registro y diligenciamiento inadecuado de HC en la atención	se realizaron capacitaciones Para el diligenciamiento de la Historia cl
Eventos adversos en la prestación del servicio	Se realizo socialización del manejo de los eventos adversos que puedan ocurrir en la prestación de servicios
Inadecuada clasificación triage	Socialización del triage

Se revisa la información enviada por parte del Hospital San Carlos de Saldaña, donde se evidencia el proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno por evidenciar los posibles riesgos

### 3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Carlos de Saldaña, para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS "** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital San Carlos de Saldaña (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01


0479

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	BALANCE	F 21 LITIGIOS Y DEMANDAS 2017	DIFERENCIA
2710	LITIGIOS Y DEM	\$ -	\$ 181,000,000.00	\$ (181,000,000.00)

Donde se evidencia que el Hospital no tuvo en cuenta la información reportada en el Formato F21 LITIGIOS Y DEMANDAS, para realizar su respectiva provisión teniendo en cuenta que es un deber de la entidad contar con esta provisión

Mediante oficio HSC- 063 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 13 de Julio del 2018, el Hospital San Carlos de Saldaña soporto las diferencias encontradas, las cuales fueron aceptadas por parte del grupo auditor después de ser analizadas y verificadas.



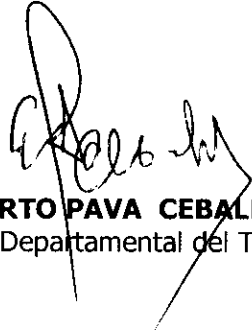
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0479

## 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Centro de Salud de Coello de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Cordialmente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó:   
**ANDREA MARCELA MOLINA**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró:   
**YORLADYS ZULUAGA DUQUE**  
 Pasante Universitaria

Aprobado 25 de junio de 2014